



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.10.0001854

ENRIQUE DOMINGUEZ VILLEGAS
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E)

OK
EXP.
23682

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0008258 del 29 de diciembre del 2009, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 3 de febrero del 2010, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **INMOBILIARIA EXPORTADORA E IMPORTADORA JOSE MIGUEL C. LTDA.**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 5 de abril de 1978, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 23 de junio de 1978;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidadora a la señora Abogada Mercedes Elena Ochoa Flores de Morán, quien inscribió su nombramiento el 19 de febrero del 2010;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-97145 del 11 de abril de 1997; ADM- 08533 del 11 de noviembre de 2008 y SC-IAS-DRH-G-2010-0089 del 8 de marzo del 2010;

RESUELVE:

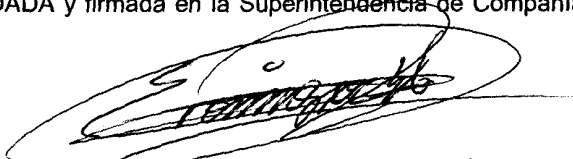
ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor Abogado Jorge Alberto Alvarado Vera, en reemplazo de la señora Abogada Mercedes Elena Ochoa Flores de Morán, para el cargo de Liquidador de la compañía **INMOBILIARIA EXPORTADORA E IMPORTADORA JOSE MIGUEL C. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a **22 MAR 2010**.


ENRIQUE DOMINGUEZ VILLEGAS
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E)

HMT/ivonne
Expediente: 23682

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a

22 MAR 2010


AB. JORGE ALBERTO ALVARADO VERA
C.C. 0912077542

NUMERO DE REPERTORIO: 12.814
FECHA DE REPERTORIO: 22/mar/2010
HORA DE REPERTORIO:11:45

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintidós de Marzo del dos mil diez, queda inscrita la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.10.0001854, dictada el 22 de marzo del 2010, por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), **Enrique Domínguez Villegas**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **INMOBILIARIA EXPORTADORA E IMPORTADORA JOSE MIGUEL C. LTDA."EN LIQUIDACION"**, a favor de **JORGE ALBERTO ALVARADO VERA**, en reemplazo de **MERCEDES ELENA OCHOA DE MORAN** a foja 25.794, Registro Mercantil número 4.919.- 2.- Se tomó nota del contenido de la presente Resolución a foja 15.638 del Registro Mercantil del 2.010, al margen de la inscripción respectiva.- Lo Enmendado: OCHOA.-VALE

ORDEN: 12814



S

REVISADO POR:

Ch



Zoila Cedeno
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA